



# Plan de Implementación de la Estrategia Provincial REDD+

Programa Jurisdiccional REDD+ Misiones

## Tabla de contenido

Introducción.....	2
Instrumentos Esenciales para la Gestión e Implementación de REDD+.....	3
Implementación la EPREDD+ .....	4
Líneas de Acción Estratégicas .....	5
1.    Gobernanza climática y financiamiento para la acción REDD+ .....	6
2.    Manejo sostenible y ordenamiento productivo de los bosques nativos .....	6
3.    Conservación de bosques y servicios ecosistémicos .....	7
4.    Monitoreo, control y prevención de la deforestación, degradación e incendios forestales	
7	
5.    Restauración y recuperación de áreas degradadas .....	8
ACTIVIDADES Y ACCIONES ELEGIBLES.....	18
MDB .....	18
SALVAGUARDAS.....	19
MRV.....	21
Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+ .....	23

# Plan de Implementación de la Estrategia Provincial REDD+

## Introducción

El Programa de Beneficios por Servicios Ambientales de la Provincia de Misiones denominado “ECO2”, encuentra su fundamento legal en la Ley Provincial XVI-103 de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 es la iniciativa de PSA para la protección de los bosques nativos de la provincia de Misiones. La provincia de Misiones es la primera provincia de Argentina en explorar este camino como fuente de financiación innovadora para continuar conservando sus bosques nativos.

El Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 (Programa JNR ECO2) una política pública impulsada por el Gobierno Provincial que busca a través de la protección de la Selva Misionera acceder a compensaciones por las reducciones verificadas de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Su implementación se realiza bajo el Marco REDD+ Jurisdiccional y Anidado (JNR)<sup>1</sup> del Estándar de Carbono Verificado (VCS)<sup>2</sup>, aplicando el Escenario 2 de contabilidad y acreditación de carbono<sup>3</sup>, el cual es administrado por la organización internacional Verra<sup>4</sup>.

El Programa JNR ECO2 se desarrolla en el marco de la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+), que constituye el instrumento rector de la acción climática en materia forestal nativa de Misiones. La EPREDD+ define los ejes estratégicos, medidas de mitigación y mecanismos de gobernanza que orientan la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques nativos. En este marco, el Programa actúa como vehículo de implementación, a través del cual se operativiza el mismo como mecanismo de financiamiento y canalización de beneficios, según el siguiente esquema:



Figura 1: La EPREDD+ como componente de Programa ECO2.

<sup>1</sup> <https://verra.org/programs/jurisdictional-nested-redd-framework/>

<sup>2</sup> <https://verra.org/programs/verified-carbon-standard/>

<sup>3</sup> <https://verra.org/wp-content/uploads/2024/08/Jurisdictional-and-Nested-REDD-Guide-v4.1-2.pdf>

<sup>4</sup> <https://verra.org/about/overview/>

La EPREDD+ ([Estrategia Provincial REDD V5.docx](#)) se alinea con la Estrategia Nacional REDD+ conocida como Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PNAByCC) y con el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC), y a nivel provincial con el Plan de Respuesta Provincial al Cambio Climático (PRPCC) de la Secretaría de Estado de Cambio Climático (SECC), así como con el Plan Estratégico de Bosques Nativos de la Provincia 2022-2032.

La EPREDD+ busca contribuir a la mitigación de los GEI a partir de la gestión sostenible de los bosques, el aumento y la conservación de los reservorios forestales de carbono, el desarrollo y la ejecución de planes, medidas y acciones, que son incorporadas a instrumentos para el desarrollo sustentable, constituyéndose es un instrumento de planificación y gestión que determina, orienta y prioriza las acciones estratégicas para la implementación de REDD+ en el territorio.

## Instrumentos Esenciales para la Gestión e Implementación de REDD+

La implementación de una Estrategia REDD+ en Misiones requiere articular diversos factores, entre ellos la capacidad institucional, el compromiso político y la participación de comunidades locales y actores relevantes. Con un marco de políticas, instituciones y alianzas sólidas, las jurisdicciones subnacionales, como la Provincia de Misiones, pueden contribuir de manera decisiva a los esfuerzos globales contra el cambio climático y al desarrollo sostenible.

Adicionalmente a la implementación del mecanismo REDD+ se establecen niveles de referencia de emisiones forestales basados en tendencias históricas y circunstancias locales, se desarrollan un sistemas de monitoreo precisos que permitan evaluar el desempeño de la actividades y se implementa un Sistema de Información de Salvaguardas. En este marco, se reconocen cuatro pilares fundamentales de REDD+, que constituyen los **instrumentos esenciales** para la gestión e implementación de la EPREDD+ conforme a la CMNUCC, y cuya representación se muestra seguidamente:



**Figura 2:** Pilares de REDD+. Referencias: D&D Deforestación y Degradación.

De estos pilares surgen instrumentos adaptados a la particularidad del Programa JNR ECO2 como ser:

- ⇒ la EPREDD+ y su respectivo Plan de Implementación (presente documento), el cual presenta un Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+,
- ⇒ el Mecanismo de Distribución de Beneficios adaptados a los beneficiarios del Programa JNR ECO2 y al Programa ECO2,
- ⇒ además del Plan de Gestión Ambiental y Social con su respectivo Sistema de Información de Salvaguardas y
- ⇒ un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para asegurar el éxito de los sucesivos periodos de certificación de créditos de carbono generados debido a la reducción de emisiones por deforestación y degradación producidas en los próximos periodos de monitoreo.

Estos instrumentos se presentan posteriormente una vez introducidas y descriptas las cinco grandes líneas de acción prioritarias.

## Implementación la EPREDD+

En la EPREDD+ se organizaron sus acciones en diez Ejes Estratégicos: cinco Estructurales (EEE) de carácter transversal, orientados a fortalecer la gobernanza, las comunidades locales, la capacidad de gestión y monitoreo, el reconocimiento social de los bosques y la gestión del conocimiento; y cinco Operativos (EOO), que constituyen intervenciones directas sobre el territorio como el ordenamiento territorial de los bosques nativos, el manejo sostenible de los bosques, la conservación en paisajes productivos, la restauración y recuperación, y la prevención de incendios forestales.

El PRPCC diseñado por la SECC plantea algunos ejes estratégicos operativos para las Medidas de Mitigación de la provincia de Misiones para el Sector Bosque Nativo como ser el manejo sostenible de los bosques nativos, la conservación en paisajes productivos, la restauración y recuperación de los bosques nativos, junto a la prevención de incendios forestales. Estas acciones y medidas generales a nivel provincial orientan el diseño del Plan de Sectorial de Bosques, el cual incluye a la Estrategia REDD+ y representa el marco general de acción para la implementación del proceso de REDD+ a nivel provincial.

Tomando como referencia la Resolución COFEMA N° 360<sup>5</sup>, que fija lineamientos técnico-estratégicos para el uso de fondos de la Ley Nacional de Bosques Nativos N° 26.331<sup>6</sup> y del Fondo Verde del Clima, a fin de lograr una integración con el Proyecto “Pagos Basados en Resultados de REDD+ para el periodo 2014-2016” atendiendo a los ejes y líneas de acción del PNAByCC. Estos marcos junto con las **medidas de mitigación** de la EPREDD+, las cuales buscan reducir emisiones y aumentar la captura de GEI en el sector forestal como la deforestación y degradación evitadas, manejo sostenible de los bosques,

<sup>5</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res.\\_no\\_360\\_-lineamientos\\_tecnicos\\_estrat.\\_ley\\_ndeg26.331.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res._no_360_-lineamientos_tecnicos_estrat._ley_ndeg26.331.pdf)

<sup>6</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26331-136125/texto>

conservación de bosques nativos en paisajes productivos, restauración y recuperación y prevención de incendios forestales, que se corresponden con los EEO6, EEO7, EEO8, EEO9 Y EEO10, auxilian en la consolidación de las grandes líneas de acción.

Así el JNR ECO2 toma los ejes estratégicos y las medidas de mitigación de la EPREDD+ como marco de acción, estructurando sus acciones junto a su Mecanismo de Distribución de Beneficios y logrando de este modo las 5 grandes Líneas de Acción Estratégicas, enfocadas a:

- ⇒ **Evitar emisiones**, mediante la conservación, el manejo sostenible y el control de la deforestación e incendios.
- ⇒ **Reducir emisiones**, al ordenar los usos productivos y frenar la degradación.
- ⇒ **Capturar carbono**, a través de la restauración y la silvicultura de carbono.
- ⇒ **Habilitar la implementación**, mediante gobernanza, financiamiento y fortalecimiento institucional.

De esta manera, cada una de las cinco grandes Líneas de Acción Estratégicas del JNR ECO2, descriptas a continuación, se vincula a un Enfoque GEI, que describe cómo contribuye al abordaje del cambio climático, ya sea evitando emisiones mediante la conservación, el manejo sostenible y el control de la deforestación e incendios; reduciendo emisiones a través del ordenamiento de los usos productivos y la contención de la degradación; capturando carbono mediante la restauración y otras actividades como la silvicultura de carbono y el enriquecimiento y habilitando la implementación por medio de la gobernanza, el financiamiento y el fortalecimiento institucional.

## Líneas de Acción Estratégicas

Las 5 Líneas de Acción Estratégicas constituyen el marco operativo que articula las acciones definidas en la EPREDD+ y en los lineamientos estratégicos del Decreto 2179/24, orientando su implementación hacia resultados concretos de mitigación climática.

Cada línea aborda un componente clave para enfrentar las causas de la deforestación y degradación de los bosques, integrando políticas de gobernanza, manejo sostenible, conservación, monitoreo y restauración.

En conjunto las 5 conforman una estrategia integral que articula acción climática, desarrollo sostenible y fortalecimiento de las capacidades provinciales, posicionando a Misiones como referente en la transición hacia un modelo bajo en carbono.

A continuación, se presentan en detalle las cinco líneas, con la descripción de las acciones y actividades que integran los Ejes Estratégicos Estructurales (EEE) y Operativos (EEO) de la EPREDD+, así como las Líneas Estratégicas establecidas por el Decreto 2179/24, así como su enfoque<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> El enfoque hace referencia a la manera en que esa línea de acción estratégica contribuye específicamente a la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

## **1. Gobernanza climática y financiamiento para la acción REDD+**

La gobernanza sólida y el financiamiento climático son condiciones habilitantes para implementar políticas de mitigación a nivel provincial. Esta línea fortalece los marcos normativos, judiciales e institucionales, al tiempo que asegura la participación de los distintos actores y el acceso a instrumentos de financiamiento que permitan ejecutar proyectos REDD+.

Acciones asociadas:

- i. Planificación estratégica e interinstitucional (A1.1, A1.2).
- ii. Generación de capacidades para la gestión de los bosques (A1.3).
- iii. Fortalecimiento legislativo y judicial (A1.4, A1.5).
- iv. Creación de instrumentos de financiamiento climático (A1.6).
- v. Espacios de participación para la gestión de los recursos naturales (A1.7).
- vi. Regularización de tierras y empleo local (A2.1, A2.4).
- vii. Capacitación profesional y gobernanza REDD+ (A7.7, A7.9).
- viii. Lineamientos asociados: Línea 4 (Mejorar capacidades institucionales), Línea 5 (Economía del conocimiento).

Enfoque GEI: genera las condiciones normativas, financieras e institucionales necesarias para implementar acciones de reducción de emisiones.

## **2. Manejo sostenible y ordenamiento productivo de los bosques nativos**

La planificación territorial y la integración de modelos productivos sostenibles son fundamentales para frenar la deforestación y degradación. Esta línea articula el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de bosques, la creación de mercados verdes y el marco normativo para el Cambio de Uso del Suelo (CUS), asegurando que la producción se alinee con los objetivos climáticos.

Acciones asociadas:

- i. Actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y realización de OTBN prediales (A6.1).
- ii. Ordenamiento del uso del suelo e infraestructura productiva (A6.2, A6.3).
- iii. Uso múltiple de ecosistemas y manejo integrado de cuencas (A6.4).
- iv. Políticas e incentivos productivos (A6.5).
- v. Marco legal para Cambio de Uso del Suelo (A6.6).
- vi. Modelos de manejo forestal sostenible y silvicultura de carbono (A7.1).
- vii. Incentivos a propietarios de Categoría III con Planes de CUS (A7.2).
- viii. Modelos integrales de producción sostenible (A7.3).
- ix. Estrategias de fomento (A7.4).
- x. Mercados y turismo sostenible (A7.5).
- xi. Consolidación de cuencas forestales y parques forestoindustriales (A7.6).
- xii. Comités de cuencas (A7.8).

- xiii. Conservación en predios, nuevas áreas protegidas y corredores de conectividad (A8.1, A8.2, A8.3).
- xiv. Conservación en esquemas productivos (A8.4).
- xv. Lineamientos asociados: Línea 3 (Adaptación y mitigación al cambio climático).

Enfoque GEI: evita emisiones por deforestación y degradación al ordenar los usos del suelo y promover sistemas productivos sostenibles.

### **3. Conservación de bosques y servicios ecosistémicos**

La conservación del bosque en pie es una de las principales estrategias de mitigación, dado que mantiene el carbono almacenado en los diferentes compartimentos y evita emisiones futuras. Esta línea promueve la educación ambiental, la valoración de servicios ecosistémicos, la investigación aplicada y la integración de la conservación en paisajes productivos.

Acciones asociadas:

- i. Manejo y conservación a nivel de municipio o comunitario de los bosques nativos (A2.2).
- ii. Educación y concientización sobre el valor de los bosques (A4.1–A4.3).
- iii. Valoración de servicios ecosistémicos (A4.4).
- iv. Extensión técnica y adopción de prácticas sostenibles (A4.5).
- v. Capacitación a organizaciones vinculadas al diseño y desarrollo de infraestructura (A4.6).
- vi. Gestión del conocimiento e investigación aplicada (A5.1, A5.2).
- vii. Conservación en predios (A8.1).
- viii. Creación de nuevas áreas protegidas (A8.2).
- ix. Corredores y conectividad ecológica (A8.3).
- x. Conservación en esquemas productivos (A8.4).
- xi. Lineamientos asociados: Línea 1 (Conservación y valor de los bosques), Línea 2 (Servicios ambientales), Línea 5 (Economía del conocimiento).

Enfoque GEI: evita emisiones al conservar y valorizar el capital natural, fortaleciendo áreas protegidas, corredores ecológicos y conservación en paisajes productivos.

### **4. Monitoreo, control y prevención de la deforestación, degradación e incendios forestales**

El control de la deforestación ilegal, la vigilancia de los bosques y la prevención de incendios constituyen una de las herramientas más efectivas de reducción inmediata de emisiones. Esta línea fortalece estructuras de gestión, mecanismos de fiscalización, sistemas de monitoreo y programas de prevención y alerta temprana.

Acciones asociadas:

- i. Fortalecimiento de estructuras de gestión y control (A3.1).
- ii. Participación comunitaria en la vigilancia forestal (A3.2).
- iii. Mecanismos de control derivados de la Ley XVI-105 y 26.331 (A3.3).
- iv. Desarrollo e implementación de un Sistema de Integral de Monitoreo de Bosques Nativos que contemple un Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SAT) y Sistema de Administración, Gestión y Verificación Forestal (A3.4).
- v. Ajuste de políticas en base a resultados del monitoreo (A3.5).
- vi. Programas y planes de prevención de incendios forestales (A10.1).
- vii. Medidas de reducción de riesgos a nivel predial y suprapredial (A10.2).
- viii. Planificación multiescala para prevención y control de incendios (A10.3).
- ix. Consolidación del Sistema de Alerta Temprana de Incendios (A10.4).
- x. Lineamientos asociados: Línea 1 (Conservación y valor de los bosques).

Enfoque GEI: contribuye a la reducción directa de emisiones al controlar la deforestación ilegal y la degradación, el transporte de rollo y madera procesada, así como los incendios forestales.

## 5. Restauración y recuperación de áreas degradadas

La restauración y recuperación de ecosistemas degradados incrementa las reservas de carbono y genera beneficios sociales y ambientales. Esta línea de acción promueve la rehabilitación de áreas boscosas intervenidas, la aplicación de técnicas de restauración y el fortalecimiento de la producción y establecimiento de especies nativas.

Acciones asociadas:

- xi. Herramientas y registro de acciones de restauración (A9.1).
- xii. Técnicas de recuperación de bosques (A9.2).
- xiii. Restauración de áreas intervenidas ilegalmente a través de la implementación de mecanismos administrativos/judiciales (A9.3).
- xiv. Producción de plantines nativos (A9.4).
- xv. Lineamientos asociados: Línea 1 (Conservación y valor de los bosques), Línea 3 (Adaptación y mitigación al cambio climático).

Enfoque GEI: captura y remueve CO<sub>2</sub> mediante restauración ecológica, reforestación y recuperación de áreas degradadas.

En la tabla 2 se sistematizan las acciones y actividades de la EPREDD+ adoptadas del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2, organizándolas en torno a las cinco Líneas de Acción Estratégicas para la reducción de GEI. Cada línea integra de manera coherente las

acciones definidas en los Ejes Estratégicos Estructurales (EEE) y Operativos (EEO) de la EPREDD+, así como los lineamientos establecidos en el Decreto Provincial N° 2179/24.

El objetivo de esta organización es mostrar cómo las medidas de gobernanza, manejo sostenible, conservación, monitoreo y restauración se articulan bajo un enfoque climático (GEI), que distingue entre aquellas acciones que evitan emisiones, las que reducen emisiones, las que capturan y almacenan carbono, y las que habilitan su implementación mediante fortalecimiento institucional y financiero.

De este modo, la tabla 1 que se presenta a continuación, constituye una herramienta práctica para comprender cómo las actividades de la EPREDD+ confluyen en cada línea de acción estratégica, identificando las acciones/actividades asociadas, su relación con los EEE/EEO, los lineamientos estratégicos pertinentes y el enfoque GEI que les otorga sentido en el marco del Programa JNR ECO2, conformando así un Sistema de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+, enmarcado como instrumento/ herramienta del Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+. Ver: [Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD V2.docx](#).

**Tabla 1: Acciones y actividades asociadas a cada línea de acción estratégica, sus correspondientes EEE/EEO y lineamientos estratégicos, incluyendo el enfoque.**

Línea de Acción Estratégica	Acciones asociadas de los EEE/EEO	EEE/EEO EPREDD	Líneas estratégicas Decreto 2179/24	Enfoque GEI
1. Gobernanza climática y financiamiento para la acción REDD+	A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7, A2.1, A2.3, A2.4, A7.7, A7.9	EEE1, EEE2, EEO7	Línea 4 (Capacidades institucionales), Línea 5 (Economía del conocimiento)	<b>Habilita condiciones</b> normativas, financieras e institucionales para implementar acciones de reducción de emisiones.
2. Manejo sostenible y ordenamiento productivo de los bosques nativos	A6.1, A6.2, A6.3, A6.4, A6.5, A6.6, A7.1, A7.2, A7.3, A7.4, A7.5, A7.6, A7.8, A8.1, A8.2, A8.3, A8.4	EEO6, EEO7, EEO8	Línea 3 (Adaptación y mitigación al cambio climático)	<b>Evita emisiones</b> al ordenar usos del suelo y promover sistemas productivos sostenibles y libres de deforestación.
3. Conservación de bosques y servicios ecosistémicos	A2.2, A4.1, A4.2, A4.3, A4.4, A4.5, A4.6, A5.1, A5.2, A5.3, A8.1, A8.2, A8.3, A8.4	EEE2, EEE4, EEE5, EEO8	Línea 1 (Conservación y valor de los bosques), Línea 2 (Servicios ambientales), Línea 5 (Economía del conocimiento)	<b>Evita emisiones</b> al conservar y valorizar el capital natural, fortaleciendo áreas protegidas, corredores ecológicos y conservación en paisajes productivos.
4. Monitoreo, control y prevención de la deforestación e incendios	A3.1, A3.2, A3.3, A3.4, A3.5, A10.1, A10.2, A10.3, A10.4	EEE3, EEO10	Línea 1 (Conservación y valor de los bosques)	<b>Reduce emisiones</b> al controlar la deforestación ilegal, la degradación y los incendios forestales.
5. Restauración y recuperación de áreas degradadas	A9.1, A9.2, A9.3, A9.4	EEO9	Línea 1 (Conservación y valor de los bosques), Línea 3 (Adaptación y mitigación al cambio climático)	<b>Captura y remueve CO<sub>2</sub></b> mediante restauración ecológica, reforestación y rehabilitación de áreas degradadas.

Las tablas 2 y 3 resumen los EEE y EEO de la EPREDD+ creada por Resolución 241/2023 MEyRNR y las líneas estratégicas establecidas por Decreto 2179/2024, detallando acciones y actividades específicas en formato extenso y resumido. Este marco integra gobernanza, conservación, restauración, manejo sostenible, monitoreo y prevención de incendios, y constituye la base técnica y operativa de las cinco grandes Líneas de Acción Estratégicas para la reducción de GEI. En conjunto, estas acciones y actividades constituyen el andamiaje operativo de la EPREDD+, asegurando que cada intervención se articule con los compromisos climáticos de Misiones y los requerimientos del VCS-JNR. Su aplicación se implementa mediante el Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 y el MDB, garantizando que los planes, proyectos y pagos directos (Cuentas 1, 2 y 3) se desarrollen en coherencia con las Salvaguardas y las medidas de mitigación priorizadas.

**Tabla 2: Acciones y actividades por ejes.**

Eje	Acción/Actividad	Acción/Actividad resumida
<b>EEE 1. Fortalecimiento de la Gobernanza</b>	1 A1.1. Implementar el plan estratégico que oriente el desarrollo de políticas, programas y proyectos tendientes a impulsar el desarrollo sostenible de los bosques nativos (BN).	A1.1 Implementación del plan estratégico de BN
	2 A1.2. Promover el accionar interinstitucional e interdisciplinario, a través de la coordinación y la sinergia de acciones entre los diferentes organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) y entre los distintos actores relevantes (público, científico-técnico, privado, ONG, pueblos originarios, pequeños productores, entre otros).	A1.2 Accionar interinstitucional y entre actores relevantes
	3 A1.3. Generar capacidades en los actores involucrados para lograr una efectiva gestión de los bosques, tanto a nivel público como privado.	A1.3 Generar capacidades para la gestión de los BN
	4 A1.4. Fortalecer la aplicación de la legislación vigente en los diferentes niveles (provincial y municipal).	A1.4 Aplicación legislación
	5 A1.5. Apoyar el fortalecimiento de organismos judiciales en materia ambiental para hacer más eficiente el cumplimiento de la normativa específica.	A1.5 Fortalecimiento judicial
	6 A1.6. Desarrollar y fomentar estructuras e instrumentos de financiamiento climático, que permitan la implementación de las políticas, de las acciones y de las medidas definidas en la EPREDD+.	A1.6 Financiamiento climático
	7 A1.7. Promover y fortalecer espacios de participación para la gestión de los recursos naturales.	A1.7 Espacios de participación
<b>EEE 2. Fortalecimiento de las comunidades locales</b>	8 A2.1. Promover la regularización de la tenencia de la tierra de territorios de los pueblos originarios y de las comunidades locales.	A2.1 Regularización de tierras
	9 A2.2. Fomentar y apoyar el manejo y la conservación de los bosques nativos a nivel local, tanto de municipios como de otras organizaciones comunales y de pueblos originarios.	A2.2 Conservación local
	10 A2.3 Desarrollar y fortalecer las capacidades de las comunidades locales y poner a su disposición, de forma transparente, la información y los instrumentos necesarios para lograr el uso sustentable de los recursos.	A2.3 Fortalecer capacidades

	11	A2.4. Generar oportunidades de empleo para desincentivar la migración hacia las zonas urbanas.	A2.4 Empleo local
<b>EEE 3. Fortalecimiento de capacidades de gestión, control y monitoreo</b>	12	A3.1. Fortalecer las estructuras de la DGBN, la SOT, y demás organismos públicos involucrados con la SECC, para mejorar sus capacidades de gestión.	A3.1 Fortalecer estructuras
	13	A3.2. Fomentar y articular la participación de las organizaciones profesionales y de las comunidades locales, a fin de lograr sinergias con los organismos públicos para la gestión, el control y el monitoreo de los bosques nativos.	A3.2 Participación comunitaria
	14	A3.3. Mejorar la eficiencia de los mecanismos de control derivados de la Ley XVI-105 y Ley 26.331.	A3.3 Mecanismos de control
	15	A3.4. Desarrollar un Sistema Integral de Monitoreo de los Bosques Nativos para la medición, el reporte y la verificación su evolución. Es necesario contar con un sistema de alerta temprana en cambios de cobertura para almacenar, registrar y ejecutar medidas de acción posibles, así como un monitoreo en todo el proceso de emisión de guías y remitos forestales para el transporte de madera apeada y procesada por la industria forestal (SAT, SAGVeFor). También se precisa poder realizar el seguimiento del impacto de la deforestación planeada o no planeada en las comunidades, pudiendo de esta manera identificar puntos críticos no contemplados.	A3.4 Sistema de monitoreo de BN
	16	A3.5. Ajustar las políticas, las acciones y las medidas en función de los resultados obtenidos a través del monitoreo.	A3.5 Ajuste de políticas
	17	A4.1. Fortalecer e implementar las iniciativas de educación formal y no formal capaces de difundir y concientizar acerca del valor y de la importancia de los bienes y de los servicios ecosistémicos de los bosques nativos.	A4.1 Educación
<b>EEE 4. Reconocimiento de la importancia de los bosques nativos como bien para la sociedad</b>	18	A4.2. Generar espacios y procesos de diálogo participativo para intercambiar información, saberes y valores sobre los bienes y los servicios ecosistémicos de los bosques nativos.	A4.2 Diálogo participativo
	19	A4.3. Implementar campañas de difusión acerca de la importancia de los bosques nativos.	A4.3 Campañas de difusión
	20	A4.4. Desarrollar métodos para la valoración monetaria y no monetaria de los bienes y de los servicios ecosistémicos de los bosques nativos.	A4.4 Valoración de servicios
	21	A4.5. Realizar acciones de extensión y asistencia técnica para mejorar la productividad y la sostenibilidad.	A4.5 Extensión técnica
	22	A4.6. Capacitar a las organizaciones ligadas al diseño y al desarrollo de infraestructura, acerca de los servicios ecosistémicos de los bosques y de sus capacidades para la mitigación de los impactos ambientales.	A4.6 Capacitación organizaciones de diseño y desarrollo de infraestructura
	23	A5.1. Fomentar la gestión del conocimiento acerca de los bosques nativos en relación con aspectos ecológicos y productivos (estado, formas de uso, valor y producción, industrialización y comercialización, disturbios, impactos y amenazas, dinámica en el balance de carbono, entre otros), con aspectos sociales y culturales (conflictos territoriales y ambientales, apropiación de los bienes y servicios ecosistémicos, políticas públicas, legislación, entre otros), y con el monitoreo de los procesos.	A5.1 Gestión del conocimiento
<b>EEE 5. Gestión del Conocimiento</b>	24	A5.2. Identificar y desarrollar tecnológicamente (investigación, experimentación adaptativa y extensión) modelos y técnicas de manejo forestal sostenible y de conservación de bosques nativos.	A5.2 Investigación aplicada a modelos y técnicas de manejo forestal sostenible y de

			conservación de bosques nativos
	25	A5.3. Identificar y desarrollar tecnológicamente (investigación, experimentación adaptativa y extensión) modelos productivos integrales y técnicas que conjuguen actividades forestales, agrícolas, ganaderas, turísticas y otras, con el mantenimiento de las funciones ecológicas y de los servicios ecosistémicos de manera sostenible.	A5.3 Investigación aplicada a modelos productivos integrales
<b>EEO 6. Ordenamiento territorial</b>	26	A6.1. Consolidar y actualizar el ordenamiento territorial de los bosques nativos establecidos en la Ley de Bosques como instrumento de planificación estratégica.	A6.1 Actualizar OTBN
	27	A6.2. Desarrollar un ordenamiento territorial del uso del suelo integrando la zonificación establecida en la Ley de Bosques y las zonificaciones de otros componentes (cuencas, microrregiones).	A6.2 Ordenamiento del uso del suelo
	28	A6.3. Promover el manejo sustentable de los bosques nativos y el desarrollo de la infraestructura, en función del ordenamiento territorial y del uso del suelo.	A6.3 Manejo e infraestructura
	29	A6.4. Fomentar el uso múltiple de los ecosistemas y el manejo integrado de cuencas para lograr una gestión sustentable del desarrollo industrial y de mercados de bienes maderables y no maderables, y la conservación de los servicios ecosistémicos de los bosques nativos.	A6.4 Uso múltiple y cuencas
	30	A6.5. Promover políticas e incentivos que faciliten el desarrollo agrícola, ganadero y de plantaciones forestales, en concordancia con los objetivos de desarrollo sustentable y de conservación de los bosques nativos que impulsa la Ley de Bosques.	A6.5 Políticas e incentivos para el manejo sostenible de los BN y alternativas productivas
	31	A6.6. Actualizar y ajustar el marco legal vigente sobre CUS buscando potenciar la implementación de alternativas productivas, como, por ejemplo, incorporar al bosque nativo como un componente del sistema productivo.	A6.6 Marco legal CUS
<b>EEO 7. Manejo Sostenible de los Bosques Nativos</b>	32	A7.1. Promover el desarrollo y la aplicación territorial de modelos de manejo forestal sostenible, considerando el aprovechamiento forestal sustentable (MFS), el manejo forestal mejorado (MFM) y la incorporación de técnicas propias de la silvicultura de carbono, la cual busca incrementar las reservas de carbono en zonas bajo categoría II y III.	A7.1 Modelos de manejo sostenible
	33	A7.2. Incentivar a propietarios de bosques bajo categoría III con PCUS a establecer sistemas combinados como los silvopastoriles, manteniendo una cobertura arbórea mínima de entre 100 y 150 árboles por hectárea.	A7.2 Incentivos Categoría III
	34	A7.3. Promover el desarrollo y la aplicación territorial de modelos productivos integrales que conjuguen actividades forestales, agrícolas y otros usos de los bosques, con el mantenimiento de las funciones ecológicas y de los servicios ecosistémicos, de manera sostenible. Potenciar la conservación del bosque en categoría III, manteniendo árboles del doce y incorporando el componente arbóreo en área de cultivos agrícolas perennes como los yerbales y teales. Se incentivará a aquellos propietarios que soliciten CUS con fines de producción de yerba mate y té, promover el mantenimiento de árboles semilleros y otros de buen porte y estado fitosanitario a razón de 100 individuos por unidad de superficie, a fin de asegurar fuentes semilleras que permitan el flujo génico, evitando la fragmentación y el aislamiento de las comunidades boscosas.	A7.3 Modelos integrales

<b>EEO 8. Conservación en paisajes productivos</b>	35	A7.4. Aplicar estrategias de fomento para la implementación de los modelos productivos sustentables a diferentes niveles (cuenca forestal y de paisaje, a nivel predial). Incluir exenciones impositivas, alivios fiscales, beneficios impositivos a los propietarios de bosques que implementen modelos de producción sustentables.	A7.4 Estrategias de fomento
	36	A7.5. Fomentar el desarrollo de mercados que integren toda la cadena de valor de los modelos productivos regionales sustentables (Programa Uso Sustentable de la Biodiversidad), implementación del Protocolo de Nagoya sobre el uso de la Diversidad Biológica, buscando la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Buscar el desarrollo de una marca que certifique que los productos de los bosques nativos misioneros son libres de deforestación y degradación. Desarrollar y fomentar el Turismo Sostenible, mediante el trabajo conjunto con el Ministerio de Turismo (Dirección de Turismo Sostenible, etc.).	A7.5 Mercados y turismo sostenible
	37	A7.6. Apoyar la consolidación de cuencas de abastecimiento y parques industriales forestales (Cuenca Forestal Yabotí).	A7.6 Cuencas y parques
	38	A7.7. Fomentar el desarrollo de capacidades profesionales para el manejo sostenible de los bosques nativos a través del desarrollo de un programa continuo de capacitación. Conformar un consejo consultivo integrado por instituciones educativas con competencias en la temática.	A7.7 Capacitación profesional
	39	A7.8. Apoyar la conformación y la consolidación de comités de cuencas para la planificación y el manejo del bosque a nivel de paisaje. Incentivar y potenciar el trabajo coordinado de los comités de cuencas como ser el de la Cuenca del Arroyo Tabay, Arroyo Garupá, Arroyo Ramón atendiendo las implicancias y alcances que tiene la Ley provincial de Humedales XVI –146, la cual crea el marco regulatorio para la preservación, conservación, defensa y desarrollo de los humedales que protegen y contribuyen a mantener el equilibrio del ecosistema a partir de los servicios ambientales.	A7.8 Comités de cuencas
	40	A7.9. Fortalecer el trabajo realizado por la Mesa Forestal de Bosques Nativos y propiciar la participación de todos los actores. Poner en funcionamiento el Consejo Consultivo para el Mecanismo REDD+ y participar de la Mesa de Carbono Forestal Nacional.	A7.9 Mesa Forestal y Consejo REDD+
	41	A8.1. Fomentar y apoyar actividades de conservación de bosques nativos en predios de propiedad privada y pública y en territorios de comunidades locales que comprendan ecosistemas forestales de alto valor para la conservación. Fortalecer la Red de Reservas Privadas, así como todo el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP).	A8.1 Conservación en predios
	42	A8.2. Propiciar la creación y la instrumentación de nuevas áreas protegidas en sitios focales de biodiversidad con vacíos de conservación. Actualizar el mapeo de áreas de alto valor de biodiversidad (AICAS, POCY, Zorro Pitoco).	A8.2 Nuevas áreas protegidas
	43	A8.3. Promover la conectividad entre áreas de valor para la conservación, a través de corredores biológicos y otras estrategias (Corredor Verde, POCY, Zorro Pitoco).	A8.3 Conectividad entre áreas de valor para la conservación
	44	A8.4. Promover la adopción de pautas de conservación en esquemas productivos.	A8.4 Conservación en esquemas productivos

<b>EEO 9. Restauración y recuperación</b>	45	A9.1. Desarrollar herramientas, apoyar y registrar las acciones en curso y, a su vez, integrarlas en una iniciativa provincial, con el fin de estimular la restauración y la recuperación de los bosques nativos para la provisión de bienes y de servicios ecosistémicos.	A9.1 Herramientas y registro
	46	A9.2. Proyectar pautas y técnicas específicas de restauración y recuperación de bosques y fomentar actividades para su implementación en el territorio.	A9.2 Técnicas de restauración
	47	A9.3. Promover la articulación de mecanismos administrativos y judiciales para restaurar y recuperar áreas intervenidas ilegalmente.	A9.3 Mecanismos administrativos/judiciales
	48	A9.4. Propiciar el aumento de la producción de plantines de especies nativas por parte de los viveros registrados, a fin de asegurar el suministro de material continuo de material de propagación.	A9.4 Producción de plantines
<b>EEO 10. Prevención de Incendios Forestales</b>	49	A10.1. Fortalecer y articular los programas y los planes de detección, prevención y control de incendios forestales definidos a nivel nacional, provincial y local “Programa Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural” (GIR SAR) implementado en conjunto con el Ministerio del Agro y la Producción, así como el Plan Provincial de Manejo del Fuego.	A10.1 Programas y planes de prevención
	50	A10.2. Desarrollar pautas y medidas de reducción de riesgos de incendios y su control a nivel predial y suprapredial.	A10.2 Medidas de reducción de riesgos
	51	A10.3. Promover la planificación y la aplicación de pautas y medidas de reducción de riesgos de incendios y de control en los diferentes niveles de intervención de la gestión de los bosques nativos.	A10.3 Planificación multiescala
	52	A10.4. Consolidar el Sistema de Alerta Temprana de Incendios bajo la órbita de la SOT.	A10.4 Sistema de Alerta Temprana

**Tabla 3: Acciones y actividades por lineamiento estratégico.**

Línea estratégica	Acción/Actividad	Acción/Actividad resumida
<b>Línea estratégica 1. Incrementar la conservación y el valor de los bosques</b>	1 Se refiere a actividades que tengan que ver con la medición de la masa boscosa, determinar la capacidad de absorber gases de efecto invernadero, desarrollar planes de reforestación, llevar adelante actividades de manejo forestal que preserven la selva, desarrollar planes de prevención y manejo del fuego, así como también identificar actividades económicas que permitan el uso de materiales extraídos de la selva y su reposición al medio, entre otros.	1. Conservación y valor de los bosques
<b>Línea estratégica 2. Promover la puesta en valor de los servicios ambientales de los bosques nativos</b>	2 Esta línea tiene por objetivo avanzar con un proyecto de determinación de cuantificación del capital natural con el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, promover el turismo ecológico y sustentable apoyando a empresarios hoteleros cuyos proyectos respeten la naturaleza y no dañen el ambiente, medir el aporte hídrico que realiza la selva misionera al agro misionero y argentino en general, medir la emisión de oxígeno liberado por la selva misionera neto de emisiones, apoyar proyectos de investigación para la preservación de la biodiversidad, desarrollar reservorios de especies nativas, medir el potencial ictícola de los ríos que atraviesan la selva misionera, investigar y desarrollar materiales basados eco sustentables para la elaboración de	2. Servicios ambientales y capital natural

		textiles, muebles y, material para la construcción, apoyar técnicas de agricultura regenerativa y la difusión de prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente, entre otros.	
<b>Línea estratégica 3. Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, en el marco del Plan de Respuesta Provincial, mediante el conocimiento, la promoción de inversión y creación de empleo en iniciativas</b>	3	Impulsar el uso de fuentes de energías renovables para la población, apoyar a PYMES que adopten y provean soluciones de energías renovables, economía circular y movilidad sustentable. Desarrollar líneas de créditos del Fondo de Créditos de Misiones a PYMES que se sumen al Programa Provincial de Huella de Carbono conforme la ley N° XVI N° 165, reduciendo emisiones, compensando o contribuyendo a la adaptación al cambio climático; propiciar a emprendedores rurales que utilicen fertilizantes o control de plagas de origen biológico, apoyar a emprendedores que fabriquen muebles o realicen construcciones sustentables, apoyar a PYMES que promuevan soluciones de movilidad sustentable, entre otros.	3. Adaptación y mitigación CC
<b>Línea estratégica 4. Mejorar capacidades institucionales</b>	4	Se refiere a usar fondos para crear un programa de capacitación a empleados de la administración pública en materia de cambio climático y cuidado del ambiente, certificar a funcionarios en cursos de sustentabilidad y finanzas climáticas, desarrollar convenios de capacitación con organismos internacionales expertos en la materia, contratar tecnología o servicios de monitoreo satelital que permitan medir comportamiento de la selva misionera, entre otros.	4. Capacidades institucionales
<b>Línea estratégica 5. Fomentar la economía del conocimiento</b>	5	Esta línea implica desarrollar carreras o planes de estudio vinculados a la problemática de cambio climático y finanzas climáticas, financiar a emprendedores del Silicon Misiones que demuestren que sus proyectos contribuyen a mitigar o adaptar a la Provincia de Misiones a los efectos del cambio climático, (por ejemplo desarrollo de sensores ambientales, software que permitan desarrollar modelos climatológicos), dictar cursos de agroecología, apoyar el desarrollo de herramientas e insumos que faciliten la agroecología, entre otros.	5. Economía del conocimiento

Nº	Código	Actividad	Decreto 2179/24	LAE JNR ECO2
1	A1.1	Implementar el plan estratégico REDD+	4, 5	1
2	A1.2	Promover el accionar interinstitucional	4, 5	1
3	A1.3	Generar capacidades para la gestión de BN	4, 5	1
4	A1.4	Aplicación de la legislación vigente	4	1
5	A1.5	Fortalecimiento judicial ambiental	4	1
6	A1.6	Financiamiento climático	3	1
7	A1.7	Espacios de participación en gestión RN	4, 5	1
8	A2.1	Regularización de tierras	4	1
9	A2.2	Conservación local	1	3
10	A2.3	Capacidades de comunidades locales	4	1
11	A2.4	Empleo local para evitar migración	3, 4	1
12	A3.1	Fortalecer estructuras de gestión	4	4
13	A3.2	Participación comunitaria en monitoreo	4	4

14	A3.3	Mecanismos de control	4	4
15	A3.4	Sistema integral de monitoreo (SAT, SAGVeFor)	4, 5	4
16	A3.5	Ajuste de políticas según resultados	4	4
17	A4.1	Educación sobre bienes y servicios ecosistémicos	5	3
18	A4.2	Diálogo participativo	5	3
19	A4.3	Campañas de difusión	5	3
20	A4.4	Valoración de servicios ecosistémicos	2	3
21	A4.5	Extensión técnica y asistencia	5	3
22	A4.6	Capacitación en diseño e infraestructura	5	3
23	A5.1	Gestión del conocimiento	5	3
24	A5.2	Investigación aplicada en manejo sostenible	5	3
25	A5.3	Modelos productivos integrales	5	3
26	A6.1	Actualización del OTBN	3	2
27	A6.2	Ordenamiento del uso del suelo	3	2
28	A6.3	Manejo e infraestructura según OTBN	3	2
29	A6.4	Uso múltiple de ecosistemas y cuencas	3	2
30	A6.5	Políticas e incentivos productivos	3	2
31	A6.6	Marco legal CUS actualizado	3	2
32	A7.1	Modelos de manejo forestal sostenible	3	2
33	A7.2	Incentivos a propietarios Cat. III	3	2
34	A7.3	Modelos productivos integrales	3	2
35	A7.4	Estrategias de fomento	3	2
36	A7.5	Mercados y turismo sostenible	3	2
37	A7.6	Cuencas de abastecimiento y parques industriales	3	2
38	A7.7	Capacitación profesional en manejo sostenible	4, 5	1
39	A7.8	Comités de cuencas	3	2
40	A7.9	Mesa Forestal y Consejo REDD+	4	1
41	A8.1	Conservación en predios	1	3
42	A8.2	Nuevas áreas protegidas	1	3
43	A8.3	Corredores y conectividad	1	3
44	A8.4	Conservación en esquemas productivos	1, 2	3
45	A9.1	Herramientas y registro de restauración	1, 3	5
46	A9.2	Técnicas de restauración	1, 3	5
47	A9.3	Mecanismos administrativos/judiciales para el cumplimiento de la restauración y recuperación de BN	1, 3	5
48	A9.4	Producción de plantines nativos	1, 3	5
49	A10.1	Programas y planes de prevención incendios	1, 3	4
50	A10.2	Medidas de reducción de riesgos	1, 3	4
51	A10.3	Planificación multiescala de incendios	1, 3	4
52	A10.4	Sistema de Alerta Temprana de Incendios	1, 3	4

Ver en formato Excel: [Actividades EPRED y Decreto 2179.xlsx](#)

LE1	Línea Estratégica 1 – Conservación y valor de los bosques	1	3, 4, 5
LE2	Línea Estratégica 2 – Servicios ambientales y capital natural	2	3
LE3	Línea Estratégica 3 – Adaptación y mitigación CC	3	2, 5
LE4	Línea Estratégica 4 – Capacidades institucionales	4	1, 4
LE5	Línea Estratégica 5 – Economía del conocimiento	5	1, 3, 4

LAE1	Gobernanza climática y financiamiento para la acción REDD+	4, 5	1
LAE2	Manejo sostenible y ordenamiento productivo de los bosques nativos	3	2
LAE3	Conservación de bosques y servicios ecosistémicos	1, 2, 5	3
LAE4	Monitoreo, control y prevención de la deforestación, degradación e incendios de los bosques nativos	1, 5	4
LAE5	Restauración y recuperación de áreas degradadas	1, 3	5

## Apartado Instrumentos en desarrollo

Ver documentos en elaboración en esos enlaces

### ACTIVIDADES Y ACCIONES ELEGIBLES

[Actividades y acciones elegibles para desarrollo proyectos financiados por la Cuenta 1 Y 3del MDB.docx](#)

### MDB

[Mecanismo de Distribución de Beneficios del Programa Jurisdiccional REDD Misiones.docx](#)

Bases de la Convocatoria a Planes y Proyectos de la Cuenta 1 del MDB

[Bases\\_Convocatoria\\_Cuenta1\\_Proyectos.docx](#)

[Bases\\_Convocatoria\\_Cuenta1\\_PIC.docx](#)

Fondos destinados a financiar acciones concretas que colaboren con el cumplimiento de las metas se encuentra plenamente alineado con la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+)<sup>8</sup>, las Líneas Estratégicas establecidas por el Decreto Provincial N° 2179/2024, el Documento de Descripción del Programa Jurisdiccional Anidado REDD+ (JPĐ)<sup>9</sup> publicado en la página oficial de la Organización Verra, así como el Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+, que integra el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) exigido por el estándar VCS-JNR.

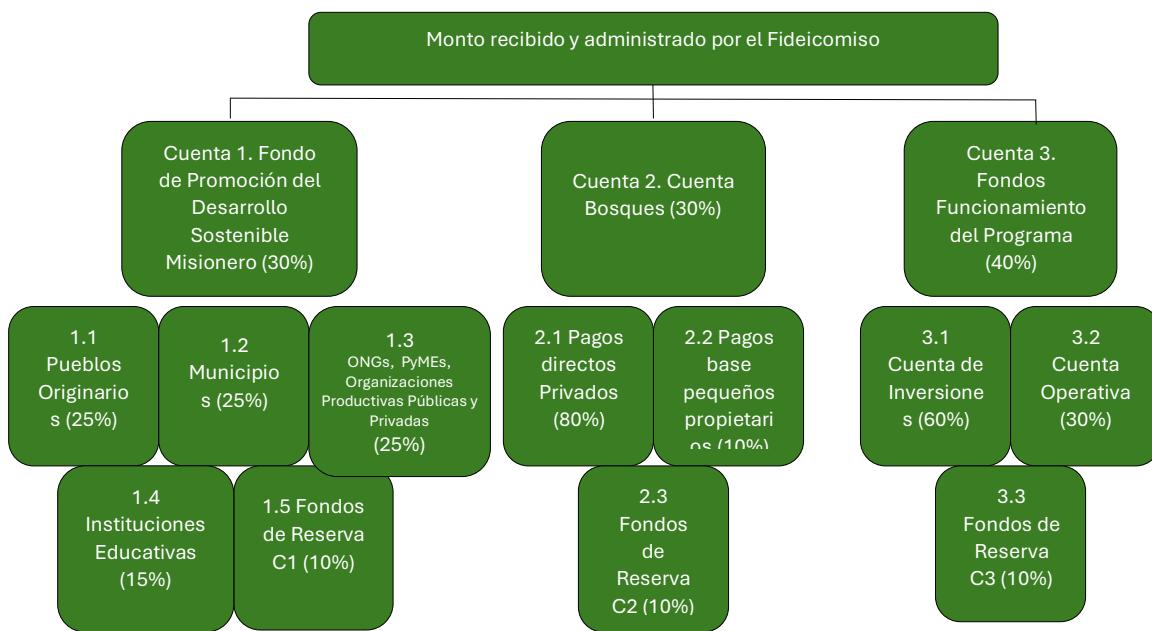
Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB)<sup>10</sup> del Programa, cuyo esquema general se presenta en este documento. Este esquema garantiza que los recursos se distribuyan de manera justa, transparente y equitativa entre los distintos actores habilitados, articulando con las subcuentas operativas y el fideicomiso provincial que administra los fondos internacionales (Figura 1).

---

<sup>8</sup> [https://programajnr.misiones.gob.ar/webjnr/wp-content/uploads/2024/04/Estrategia-Provincial-REDD-Final-Resolucion\\_compressed.pdf](https://programajnr.misiones.gob.ar/webjnr/wp-content/uploads/2024/04/Estrategia-Provincial-REDD-Final-Resolucion_compressed.pdf)

<sup>9</sup> <https://registry.verra.org/app/projectDetail/JNR/4648>

<sup>10</sup> <https://programajnr.misiones.gob.ar/webjnr/wp-content/uploads/2024/10/JNR-MDB.pdf>



**Figura 1.** Esquema del Mecanismo de Distribución de Beneficios (MDB), en el que se visualizan las tres cuentas principales que lo integran, junto con sus respectivas subcuentas y los porcentajes de asignación de fondos establecidos.

## SALVAGUARDAS

En desarrollo

Plan de Gestión Ambiental y Social y Sistema de Información de Salvaguardas

[Plan de Gestión Ambiental y Social y Sistema de Información de Salvaguardas.docx](#)

Todos las acciones y actividades incluyendo planes y proyectos financiados en el marco de la Cuenta 1, 2 y 3 del MDB del Programa Jurisdiccional REDD+ ECO2 deberán cumplir con las Salvaguardas de Cancún, adaptadas al contexto provincial a través del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y su mecanismo operativo de monitoreo, reporte y transparencia el Sistema de Información de Salvaguardas de Misiones (SIS-REDD Misiones). El PGAS constituye el instrumento rector para garantizar el respeto a los derechos de las comunidades locales y pueblos originarios, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la aplicación de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) y la gestión de riesgos sociales, ambientales y de gobernanza.

El PGAS fue elaborado mediante un proceso participativo que involucró a comunidades, actores locales y organismos del Estado, en el cual se identificaron riesgos e impactos potenciales asociados a la implementación del Programa JNR ECO2 y se definieron medidas de mitigación adecuadas a las capacidades provinciales. En su primera versión, el plan contempla diez riesgos (cinco ambientales y cinco sociales), trece impactos potenciales, catorce medidas de mitigación y catorce indicadores que permiten

monitorear y evaluar el cumplimiento de las salvaguardas de forma continua. La Unidad de Salvaguardas es responsable de coordinar su implementación y de consolidar los informes anuales de monitoreo, asegurando trazabilidad y transparencia.

La información generada por cada iniciativa se integrará al Sistema de Información de Salvaguardas (SIS-REDD+ Misiones), que constituye el mecanismo institucional para documentar, reportar y hacer público cómo se abordan y respetan las salvaguardas durante la implementación de proyectos. De este modo, los actores que participen colaboran tanto con la aplicación del PGAS como con el funcionamiento del SIS, contribuyendo a la rendición de cuentas provincial y al cumplimiento de los requerimientos del estándar VCS-JNR.

Este enfoque se encuentra plenamente articulado con la Estrategia Provincial REDD+ (EPREDD+), el Decreto 2179/2024 y el Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+, integrando el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) exigido a nivel internacional. Así, las salvaguardas garantizan que todos los proyectos no solo aporten a la reducción de GEI mediante la conservación, manejo sostenible, restauración y prevención de incendios forestales, sino que también fortalezcan la gobernanza social y ambiental en la provincia de Misiones.

El PGAS del Programa JNR ECO2 comprende un conjunto de componentes diseñados para garantizar la sostenibilidad social y ambiental de las actividades. En su primera versión, el plan identifica un total de diez riesgos, de los cuales cinco son de carácter ambiental y cinco de carácter social, vinculados a las posibles afectaciones que podrían derivarse de la implementación del Programa. A partir de estos riesgos se definieron trece impactos potenciales y, en consecuencia, se diseñaron catorce medidas de mitigación orientadas a prevenir, minimizar o compensar dichos impactos. Asimismo, el PGAS incorpora catorce indicadores específicos que permiten monitorear el desarrollo del Programa y evaluar de manera continua el cumplimiento de las Salvaguardas de Cancún.

La responsabilidad de coordinar la aplicación de este plan recae en la Unidad de Salvaguardas del Programa, que tiene a su cargo la consolidación de la información y la elaboración de los Informes de Monitoreo presentados anualmente, asegurando así la transparencia y trazabilidad de todo el proceso.

En cuanto al sistema de indicadores, estos se estructuran en correspondencia con cada una de las siete Salvaguardas de Cancún, establecidas en el marco de la CMNUCC. Para la Salvaguarda A, relativa a la coherencia con los objetivos nacionales e internacionales, se incluyen indicadores que miden tanto la alineación de las actividades REDD+ con la normativa nacional y provincial (como la Ley 26.331 y el OTBN), como el grado de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la provincia y el país (CMNUCC, Acuerdo de París, ODS).

La Salvaguarda B, que refiere a la gobernanza forestal transparente y efectiva, se evalúa mediante la existencia y el funcionamiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, así como a través del acceso público a la información ambiental y forestal, disponible en plataformas digitales e informes periódicos.

En relación con la Salvaguarda C, vinculada al respeto de los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, los indicadores miden la aplicación efectiva de procesos de consulta previa, libre e informada (CPLI) y la inclusión de prácticas y conocimientos tradicionales en el diseño e implementación de proyectos.

La Salvaguarda D, centrada en la participación plena y efectiva, considera la cantidad y diversidad de actores locales involucrados en la toma de decisiones, así como la cantidad y calidad de las instancias de capacitación y fortalecimiento de capacidades desarrolladas en el marco del Programa.

En la Salvaguarda E, orientada a la conservación de bosques y biodiversidad, se incluyen indicadores sobre la superficie de bosques nativos conservada o bajo planes de manejo sostenible, y sobre el número de proyectos que integran prácticas explícitas de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados.

La Salvaguarda F, referida a la prevención de riesgos de reversión, mide el porcentaje de áreas que aplican medidas de manejo sostenible destinadas a evitar la pérdida futura de carbono, y la existencia de mecanismos de monitoreo para identificar riesgos de reversión en predios y proyectos específicos.

La Salvaguarda G, vinculada a la prevención de riesgos de fuga de emisiones, establece indicadores relacionados con la evaluación de riesgos de desplazamiento de la deforestación en proyectos aprobados y con el número de acciones de control y fiscalización realizadas en áreas críticas.

En conjunto, el PGAS se convierte en el marco técnico y operativo que asegura que todas las actividades y proyectos vinculados al Programa REDD+ ECO2 se desarrollen bajo principios de sostenibilidad ambiental, equidad social y gobernanza transparente, alineados con los compromisos internacionales de cambio climático y la normativa vigente de la Provincia de Misiones.

## **MRV**

### **En desarrollo**

El Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) es el conjunto de metodologías, procedimientos, instituciones y herramientas que permiten cuantificar, reportar y verificar los resultados de reducción de emisiones y remociones de carbono alcanzados por un programa o proyecto REDD+.

En el marco del VCS-JNR de Verra y de las políticas de Argentina, el MRV cumple varias funciones:

#### **1. Monitoreo (M)**

Qué hace: recopila y analiza datos sobre cambios en la cobertura y uso del suelo, deforestación, degradación, regeneración y restauración.

Cómo se implementa en Misiones:

Uso de sensores remotos (imágenes Landsat, Sentinel, GEDI, UAVs).

Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SAT).

Inventarios forestales provinciales y nacionales.

Clasificaciones supervisadas con algoritmos de machine learning (Random Forest), como se documenta en el Handbook de Monitoreo Misiones.

## 2. Reporte (R)

Qué hace: documenta y presenta los resultados obtenidos en períodos definidos (por ejemplo, cada 5 años para un Nivel de Referencia y cada 2–3 años para monitoreo).

Cómo se implementa en Misiones:

Elaboración de informes oficiales como el Monitoring Report presentado a Verra (ej. periodo 2017–2022 con reducciones reportadas de más de 10,9 millones tCO<sub>2</sub>eq).

Reporte de indicadores de salvaguardas a través del SIS-REDD+ Misiones.

Publicación de datos e informes accesibles para transparencia y rendición de cuentas.

## 3. Verificación (V)

Qué hace: un organismo independiente acreditado (VVB) revisa y valida los resultados reportados, garantizando que cumplen con las metodologías y estándares internacionales.

Cómo se implementa en Misiones:

El proceso de validación y verificación fue realizado por AENOR, bajo el estándar VCS-JNR de Verra.

Incluyó cuatro rondas de hallazgos que fueron atendidos por el equipo provincial y los consultores.

Actualmente se esperan los informes finales de validación y verificación, condición previa para la emisión de créditos de carbono.

El MRV es la columna vertebral técnica que asegura que las reducciones de emisiones reportadas sean medibles, reportadas de forma transparente y verificadas por terceros, generando así confianza en los resultados y habilitando la emisión de créditos de carbono de alta integridad.

**Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD+**

En desarrollo

[Plan de Monitoreo de la Implementación de la EPREDD V2.docx](#)